CONTRATACION DIRECTA N° 19/13

"SERVICIO DE INTERNET" – SEGUNDO LLAMADO

ID: 250.065

Asunción, 18 de junio de 2013

ADENDA Nº1

SEÑORES OFERENTES:

El Ministerio de la Defensa Pública, de conformidad al Art. 22 inciso "b" de la Ley Nº 2051, el Art. 40 del Decreto Nº 21.909, que reglamenta la citada Ley y en uso de sus atribuciones, emite la siguiente Adenda a fin de realizar las siguientes modificaciones correspondientes al llamado de referencia

Se establece nueva Fecha de Entrega y Apertura de Ofertas:

Fecha y Hora Entrega de Ofertas: ***26/06/2013 – 10:00hs.***

Fecha y Hora Apertura de Ofertas: ***26/06/2013 – 10:10hs.***

Respuestas a la Consulta

Aclaramos los siguientes puntos con relación a la consulta realizada:

1) *Donde detalla (Deposito del Ministerio de la Defensa Publica – 4 Mbps (VPN)) solicita que las 2 (dos) conexiones tanto la conexión del depósito con la Matriz tengan un ancho de banda de 4 Mbps?*

   Respuesta: *El ancho de banda de la conexión tipo (VPN) será de 4 Mbps, entre la Casa Matriz y el Depósito del Ministerio de la Defensa Publica.*

2) *Donde detalla (Red Metropolitana – 4 Mbps (VPN)) solicita que las 2 (dos) conexiones tanto la conexión del Ministerio de Hacienda con la Matriz tengan un ancho de banda de 4 Mbps?*

   Respuesta: *El ancho de banda de la conexión tipo (VPN) será de 4 Mbps, entre el Ministerio de de Hacienda y la Casa Matriz del Ministerio de la Defensa Publica.*

C.P. Héctor Salinas
Jefe de la Unidad
Operativa de Contrataciones